



**INFORME EJECUTIVO ANUAL
EVALUACIÓN MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO Y
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION VIGENCIA 2016**

OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA

I. INTRODUCCIÓN:

La Función Pública como Entidad estratégica, técnica y transversal del Gobierno Nacional, le corresponde liderar el fortalecimiento del MECI mediante la formulación de lineamientos, de asesoría y acompañamiento a las entidades, el Área Metropolitana del valle de Aburrá, a través de la Oficina de Auditoría Interna diligenció y presentó el informe requerido, mediante circulares externas Nos 100-21-2016 y 100-22-2016, y teniendo en cuenta que el Departamento Administrativo de la Función Pública, en coordinación con las demás entidades líderes de las políticas de desarrollo del Modelo integrado de planeación y Gestión (PIPG) versión 2, dispuso un nuevo programa de evaluación del MECI y un Modelo Integrado de Planeación y Gestión, determinando su implementación para el primer trimestre de 2017.

Como fuente de información para el diligenciamiento de los formularios, la Oficina de Auditoría Interna, realizó la evaluación de seguimiento detallado al Sistema General de Control Interno 2016, documentado en el informe respectivo de auditoría y elaborado con base a información obtenida de los productos derivados de la aplicación del Modelo Estándar de Control interno, del Sistema de Gestión de la Calidad de las Auditorías de Control Interno, auditorías al sistema de gestión de la calidad, recomendaciones y conclusiones originadas en informes por ley y reglamentarios, en la ejecución de otras actividades propias de la Oficina de Auditoría Interna. De igual forma se contó con el apoyo de responsables de procesos de Gestión de la Calidad, Gestión logística, Gestión Ambiental, Contabilidad y Presupuesto y Gestión de la Información.

Las respuestas transmitidas recogen el consolidado de la información obtenida de los procesos, procedimientos, actividades, programas y proyectos desarrollados en la Entidad durante la vigencia 2016, insumo con el cual se da cumplimiento a la transmisión en línea de respuestas a la encuesta de EVALUACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO Y MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION VIGENCIA 2016, la cual de forma general, busca establecer el estado del Sistema de Control Interno Estatal a través del análisis de cada uno de los componentes y su grado de desarrollo en la Entidad.



ANTECEDENTES:

La ley 1753 de 2015 “Por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018” integro en un solo sistema de gestión los SGC del cual trata la ley 872 de 2003 y de desarrollo administrativo, ley 489 de 1998, ordeno articularlos con el Sistema Nacional e Institucional de Control Interno consagrado en la ley 87 de 1993, dotando a las Entidades de una herramienta que les permite el fortalecimiento de los mecanismos, métodos y procedimientos de control al interior de las mismas. Para lo cual el DAFP desarrolló el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) Versión 2, el cual será adoptado en el primer trimestre de 2017, en consecuencia la encuesta de evaluación diligenciada es de transición al nuevo modelo y le correspondió al Área Metropolitana del valle de Aburrá su diligenciamiento.

METODOLOGIA:

La encuesta de preparación y evaluación fue presentada por el Departamento Administrativo de la Función Pública en el aplicativo denominado “FURAG”, teniendo en cuenta las siguientes líneas:

FURAG PREPARATORIO:

La información incluye una fase preparatoria diseñada en 2 etapas, en la primera la Entidad debió dar respuesta a un cuestionario que tiene como propósito prepararla en el nuevo modelo de medición y los resultados no hacen parte de la evaluación 2016, un segundo propósito es comparar los resultados con los obtenidos en el 2015, para validar la efectividad de los planes de mejoramiento. La segunda etapa busca que la Entidad se prepare en el nuevo esquema de medición y los resultados tampoco harán parte del sistema de evaluación 2016. Un segundo propósito en esta etapa es evaluar las políticas de desarrollo administrativo y calidad, lo que le permitirá a la Entidad valorar la efectividad de los planes de mejoramiento implementados con base en los resultados FURAG vigencia 2016.

FURAG LINEA BASE:

Para el tercer trimestre de 2016, la Entidad deberá responder a través del aplicativo FURAG II (DAFP) un cuestionario que tiene como propósito medir su desempeño en términos de resultados, esta medición permitirá establecer la línea base para la implementación del modelo.

MECI:



Mientras se adopta el Modelo Integrado de gestión, la medición del sistema de control interno se efectúa en el aplicativo en el que se diligencia el FURAG, teniendo como propósito dar a conocer el estado del sistema y preparar a la oficina de control Interno en el nuevo esquema de evaluación, El puntaje obtenido en las preguntas preparatorias tendrá fines informativos para el DAFP.

CONTENIDO DE LA EVALUCION:

La encuesta desarrolla nueve (9) módulos de evaluación y cada modulo se desarrolla por componentes o secciones, tal como se detalla a continuación:

1. **Direccionamiento y Planeación:** evalúa elementos relacionados con el comportamiento directivo en los aspectos de:
 - a. **Liderazgo Estratégico:** evalúa aspectos de: relación con el entorno, priorización por parte de los directivos, administración del riesgo y comunicación
 - b. **Calidad de la planeación:** evalúa en los directivos aspectos de: identificación de grupos de valor, definición de objetivos y toma de decisiones basadas en evidencias.
2. **Gestion para el resultado:** evalúa aspectos de la organización relacionados con la operación, los usuarios y la gestión en los siguientes aspectos:
 - a. **Operación:** Estructura organizacional, procesos y alianzas Institucionales.
 - b. **Sociedad:** Participación ciudadana, servicio al ciudadano y tramites, Plan anticorrupción y de atención al ciudadano.
 - c. **Gestion Financiera:** Confiabilidad del presupuesto, Gestión de activos y pasivos, Estrategia fiscal y presupuestario basadas en política, Previsibilidad y control de la ejecución presupuestaria, Contabilidad y preparación de informes.
 - d. **Gestion de servicios de apoyo:** Gestion bienes y servicios y defensa jurídica
3. **Evaluación:** este modulo contiene aspectos relacionados con:
 - Evaluación de Resultados
 - Calidad de la evaluación y Resultados



4. **Talento Humano:** Este modulo evalúa productos mínimos en la administración de la gestión humana y aborda los siguientes elementos.
 - a. **Integridad:** Código de integridad, Conflicto de intereses, Canales de prevención y denuncia, enaltecimiento de servicio público.
 - b. **Liderazgo de la Gestión:** Desarrollo personal y profesional del equipo de trabajo, orientación a resultados, toma de decisiones y delegación.
 - c. **Talento Humano:** Planeamiento del talento humano, Selección basada en el mérito y las competencias, Desarrollo de habilidades y conocimientos, participación de los servidores, Gestion del rendimiento, Calidad de vida laboral y bienestar, retiro y felicidad.

5. **CONTROL INTERNO:** El control interno es evaluado desde tres líneas de defensa direccionadas al aseguramiento y a la auditoría interna:
 - a. **Primera Línea de Defensa:** Gestión del riesgo y del control: evaluación, identificación y valoración de riesgos.
 - b. **Segunda línea de defensa:** Monitoreo del riesgo y del control, Roles y monitoreo.
 - c. **Tercera línea de defensa:** Auditoría Interna, Efectividad, claridad y oportunidad.

6. **GESTION DEL CONOCIMIENTO:** Este modulo aborda procesos y situaciones que permite a las personas transferir y o adquirir experiencias y conocimientos, tiene en cuenta:
 - a. **Bases del conocimiento:** Identificación y compilación de conocimiento, transferencia del conocimiento.
 - b. **Desarrollo del conocimiento:** Aprendizaje y mejoramiento

7. **ARTICULADORES:** involucra en el proceso evaluativo el componente articulador de la información y comunicación, mediante elementos de:



- Información y Comunicación.
 - Calidad de la información y la comunicación.
 - Gestión documental.
8. **MECI:** identifica la adopción y o implementación de módulos, componentes, elementos y productos mínimos definidos en el Modelo Estándar de Control interno, a través de:
- a. **Entorno de Control:** requerimiento general y cultura organizacional.
 - b. **Información y comunicación:** Aspectos básicos, información externa, información interna, medio de comunicación, transparencia y rendición de cuentas; gestión documental.
 - c. **Seguimiento parte I:** Análisis de la información interna y externa, medición del clima laboral y evaluación del desempeño.
 - d. **Direccionamiento estratégico:** Generalidades de procesos y procedimientos, Procesos y procedimientos asociados al tema contable, mapa de procesos, Manual de Operaciones (o también denominado Manual de Procesos y Procedimientos o Manual de Calidad), planes programas y proyectos.
 - e. **Administración de Riesgos:** Política de administración del riesgo, identificación de riesgos, análisis de riesgos, identificación de riesgos, mapa de riesgos por procesos.
 - f. **Seguimiento Parte II:** Auditorías internas, planes de mejoramiento, Plan de mejoramiento individual.
9. **Calidad:** Aborda el diagnóstico evaluativo del Sistema de Gestión de la calidad en la Entidad, a través de:
- Gestión de la calidad: Mantenimiento del SGC, Alcance, Política y Objetivos del SGC, Usuario, Ciudadano o Cliente, procesos y procedimientos, productos y/o servicios.



- Integración de los sistemas, mejora, diagnóstico y planeación para la implementación.

Rendición del Informe:

La Oficina de Auditoría Interna diligenció el 100% de la información a su cargo, el aplicativo habilitado para ese fin, fue deshabilitado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, permitiendo presentar información hasta el 28 de febrero de 2017, a la fecha el sistema no ha generado certificación de cumplimiento, sin embargo por recomendación del mismo DAFP, se tomó pantallazo de la información rendida.

FORTALEZAS:

- ❖ La Oficina de Auditoría Interna definió para el periodo 2016 el plan anual de actividades atendiendo los roles establecidos de acuerdo con la normatividad vigente alcanzando la meta de ejercicios auditores al 100% de los procesos definidos en la Entidad, la rendición en línea a la contraloría General de Antioquia del 100% de la información contractual, la presentación oportuna de informes reglamentarios y por ley, la rendición de cuentas y acompañó la totalidad de procesos precontractuales.
- ❖ La Entidad cuenta con la infraestructura y equipos suficientes, para dar cobertura y llenar la expectativa a nivel tecnológico de todos sus funcionarios.
- ❖ El Sistema de Gestión de la Calidad en la Entidad se encuentra en etapa de madurez, se evidencia el apoyo de la alta dirección mediante la asignación de recurso humano, programas de capacitación y apoyo tecnológico, lo que permite documentar y actualiza permanentemente los procesos institucionales, y hacerle seguimiento al cumplimiento en el diligenciamiento de la información del sistema.

DEBILIDADES:

- ❖ No se documenta un modelo de gestión de la seguridad de la información, lo cual constituye una necesidad de la entidad y su implementación permite actualizar las políticas de seguridad de la información y da cumplimiento a lo contemplado en el decreto 1078 del 2015 “Estrategia de Gobierno en Línea”,

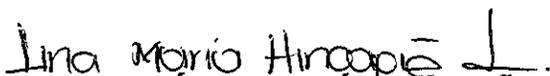


este modelo debe constituir el marco de referencia para la arquitectura institucional de tecnologías de la información, alineado con los procesos de la entidad enfocados al logro de la misión y visión institucional.

- ❖ Durante el primer trimestre del año 2016 la Entidad construyo y adopto el Plan de Gestion "Territorios Integrados 2016 – 2018" el cual debió ser conciliado con el Plan de Acción existente, homologando las metas de gestion y acción con los programas , líneas y proyectos del nuevo plan, generar los acuerdos de gestión con los Gerentes Públicos, información que no fue documentada en tablero de control (Programa Alphasig), por lo tanto se careció de herramientas para el seguimiento y evaluación de la gestión.
- ❖ La oficina de Auditoría Interna en cumplimiento de la ley 1174 de 2011 genera y publica en la página web informes periódicos de seguimiento a las políticas de lucha contra la corrupción establecidas por la Entidad, sin embargo estas requieren de promoción y socialización en los medios internos y externos de comunicación institucional.

Cumplimiento:

La oficina de auditoría Interna le dio cumplimiento al diligenciamiento de la encuesta al día 20 de febrero de 2016, teniendo en cuenta que las respuestas fueron concertadas con encargados de procesos y que su vencimiento esta para el 28 de febrero de 2016, el sistema a esta fecha no expide certificado de cumplimiento.


LINA MARÍA HINCAPIÉ LONDOÑO
Jefe oficina Auditoría Interna